

<p>la firma Restaurant y Parrilla «LA ESTANCIA», a favor del suscripto por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA (\$ 58,50) a favor del suscripto, por los conceptos vertidos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra contemplado con los fondos transferidos por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, a la Cuenta Corriente del Banco Provincia Tierra del Fuego - Sucursal Ushuaia - N° 1710343/9, denominada «MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - FONDOS IPRA».</p> <p>ARTICULO 3°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>	<p>notificación de ello por los docentes designados.</p> <p>ARTICULO 3°- Notificar a los interesados, comunicar a la Supervisión General y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>
<p>RESOL. N° 1042 USHUAIA, 11-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00013513, de la firma GAS AUSTRAL, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.244,75), en concepto de la recarga del sistema de gas, por los motivos expuestos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra contemplado con los fondos transferidos por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, a la Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego - Sucursal Ushuaia - N° 1710343/9, denominada «MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - FONDOS IPRA».</p> <p>ARTICULO 3°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>	<p>RESOL. N° 1047 USHUAIA, 13-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Otorgar un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple a la Supervisión Escolar de la ciudad de Ushuaia, a fin de designar a un docente para desarrollar la tarea de Maestro Carcelario, a partir del dieciocho (18) de agosto de 1.998 y hasta la finalización del ciclo lectivo del presente año.</p> <p>ARTICULO 2°- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.</p> <p>ARTICULO 3°- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>
<p>RESOL. N° 1043 USHUAIA, 11-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar la adquisición de 2 (dos) módulos de SIMM - EDO de 16 Mb de memoria RAM, en la firma NEO SYSTEM PLUS, por un importe total de PESOS SETENTA Y UNO (\$ 71,00).</p> <p>ARTICULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra contemplado con los fondos transferidos por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas a la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, N° 1710343/9, denominada «MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - FONDOS I.P.R.A.».</p> <p>ARTICULO 3°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>	<p>RESOL. N° 1048 USHUAIA, 13-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar y aprobar la Rendición Parcial de la Caja Chica, perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 342,10), por los motivos expuestos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- Reintegrar la suma parcial de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 342,10), a efectos de continuar con el pago de las erogaciones menores a través de la Caja Chica, mencionada en el artículo precedente.</p> <p>ARTICULO 3°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>
<p>RESOL. N° 1044 USHUAIA, 11-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a favor de la firma AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, en concepto de alojamiento y racionamiento de distintos integrantes del Ministerio de Educación y Cultura, por los conceptos vertidos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra contemplado con los fondos transferidos por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, a la Cuenta Corriente del Banco Provincia Tierra del Fuego - Sucursal Ushuaia - N° 1710343/9, denominada «MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - FONDOS IPRA».</p> <p>ARTICULO 3°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>	<p>RESOL. N° 1049 USHUAIA, 13-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar la adquisición de material destinado a la reparación de mobiliario para la Escuela Provincial de Educación Técnica de la ciudad de Río Grande, en la firma DEHESAS S.R.L., por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS (\$ 66,00), por los conceptos vertidos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra contemplado con los fondos transferidos por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, a la Cuenta Corriente del Banco Provincia de Tierra del Fuego - Sucursal Ushuaia - N° 1710343/9, denominada «MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - FONDOS IPRA».</p> <p>ARTICULO 3°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>
<p>RESOL. N° 1045 USHUAIA, 12-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar la liberación de fondos necesarios para el traslado y permanencia del Coordinador de la Mediateca PROCIENCIA de la Cabecera Provincial, Sr. Julio Cesar BARBOZA PEREZ, D.N.I. N° 21.551.751, quien participará de la Primera Reunión Regional-Sur de responsables de la Mediateca PROCIENCIA a realizarse en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, los días 21 y 22 de agosto del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- El costo total de la presente asciende a PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 495) y se encuentra contemplado en los fondos transferidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 20110/98 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, denominada «CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA».</p> <p>ARTICULO 3°- Efectuar las rendiciones que correspondan a los fondos no reintegrables ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.</p> <p>ARTICULO 4°- De forma.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>	<p>RESOL. N° 1050 USHUAIA, 13-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Facultar a la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media a encuadrar las situaciones de disponibilidad, por no aceptación de la oferta de reconversión, de los docentes del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande, generadas a partir de la aplicación de los Resoluciones M.E.y C. Nros. 228/98 y 445/98, dentro de los alcances del Artículo 20° de la Ley 14.473 y su reglamentación, por los motivos expuestos en el exordio.</p> <p>ARTICULO 2°- Comunicar a la Dirección de EGB-3, Polimodal y T.T.P., a la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, a la Dirección General de Administración de M.E.y C., Coordinación Provincial de Recursos Humanos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>
<p>RESOL. N° 1046 USHUAIA, 12-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Designar a los docentes detallados en el Anexo I de la presente, para cubrir los cargos que en cada caso se especifica, en la Escuela Especial N° 4 de la ciudad de Río Grande, por estrictas razones de servicios, a partir de la notificación de la presente y hasta la finalización del ciclo escolar.</p> <p>ARTICULO 2°- Establecer que en la toma de posesión de los docentes mencionados en el Anexo I de la presente, se hará constar el carácter de tal designación, con</p>	<p>RESOL. N° 1051 USHUAIA, 13-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- Autorizar el traslado del Personal Directivo y Docente al Encuentro Regional para la implementación curricular de Nivel Inicial E.G.B. 1 y 2, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de Agosto del corriente en la ciudad de Buenos Aires, según Anexo I de la presente.</p> <p>ARTICULO 2°- Justificar las inasistencias del personal Directivo y Docentes que participarán de dicho encuentro, cuyas remuneraciones no se verán afectadas.</p> <p>ARTICULO 3°- Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ</p>
	<p>RESOL. N° 1052 USHUAIA, 13-08-98</p> <p>ARTICULO 1°- REUBICAR en la JURISDICCION 06 - Ministerio de Educación y Cultura - UNIDAD EJECUTORA 03 - Dirección General de Enseñanza Media y Superior, al Agente Categoría 17 P.A.y T. señor Hugo Alberto PODBERSICH, Legajo N° 13104218-00, a partir del día siguiente de su notificación.</p> <p>ARTICULO 2°- NOTIFICAR al interesado, comunicar a quienes corresponda, dar</p>

CONSULTORES RESPONSABLES	AREA/DISCIPLINA	NIVEL CONSULTADO
GESTIDO, Hector	Educación Física	Nivel Inicial
VALINOTTI, Susana	Area Integrada	Nivel Inicial
DEL VALLE, Liliana	Lengua	Nivel Inicial
LUDUEÑA, Juan VALLE, Olga	Artística: Música Artística: Teatro y Expresión Corporal	Nivel Inicial Nivel Inicial
MADONI, Mónica	Artística: Plástico Visual	Nivel Inicial

REAL Silvia	Ciencias Sociales	
PEREYRO, Patricia	Lengua	E.G.B.3
CAZON, Nestor	Ciencias Naturales	E.G.B.3
FLEITAS, Rita	Matemática	E.G.B.3

1014

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /98

RÍO GRANDE

FECHA: 03 DE JUNIO DE 1998

TURNO	HORARIO	JARDÍN N° 4	JARDÍN N° 5
MAÑANA	9 a 12 hs.	• Educación Física • Artística	• Área Integrada • Lengua
TARDE	14 a 17 hs.	• Área Integrada • Lengua	• Educación Física • Artística

USHUAIA

FECHA: 04 DE JUNIO DE 1998

TURNO	HORARIO	JARDÍN N° 2	JARDÍN N° 7
MAÑANA	9 a 12 hs.	• Educación Física • Artística	• Área Integrada
TARDE	14 a 17 hs.	• Área Integrada	• Educación Física • Artística

CONSULTORES RESPONSABLES	AREA/DISCIPLINA	NIVEL CONSULTADO
GESTIDO, Hector	Educación Física	Nivel Inicial
YANIELLI, German	Educación Física	EGB 3
DEL VALLE, LILIANA	Lengua	Nivel Inicial
LUDUEÑA, Juan VALLE, Olga	Artística: Música Artística: Teatro y Expresión Corporal	Nivel Inicial Nivel Inicial
MADONI, Mónica	Artística: Plástico Visual	Nivel Inicial
MAGRINI, Luis FEUILLADE, Alejandra	Integrada: Cs. Sociales Integrada: Cs. Naturales	Nivel Inicial Nivel Inicial

1016

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /98

CRONOGRAMA

RIO GRANDE

Áreas consultadas: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Lengua y Matemática.

Día: 28 de julio
Lugar: Escuela N° 8
Turno mañana: de 9.00 a 12.00 hs.
Turno tarde: de 14.00 a 17.00 hs.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA se presentó a consulta el día 27 de julio en el horario de 14 a 17 hs. en el Edificio de la Escuela N° 8.

USHUAIA

Áreas consultadas: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Lengua y Matemática.

Día: 27 de julio.
Lugar: E.P.E.M. N° 1
Turno mañana: de 9.30 a 12.30 hs.
Turno tarde: de 14.00 a 17.00 hs.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA se presentó a consulta el día 28 de julio en el horario de 14 a 17 hs. en el Edificio de la E.P.E.M. N° 1.

CONSULTORES RESPONSABLES	AREA/DISCIPLINA	NIVEL CONSULTADO
ALVAREZ, Carlos	Tecnología	EGB3
YANNIELLI, German	Educación Física	EGB 3
PACHECO, Mónica		E.G.B.3

1022

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° /98-

CURSO	TUTOR	D.N.I.	CANTIDAD HS.	CIUDAD
Tecnología	Delmiro Stillo	13.759.176	12	Río Grande
Tecnología	Susana Valinotti	12.911.059	12	Ushuaia
Ecología	Patricia Orler	13.909.418	06	Ushuaia
Prevención de Adicciones	Analia Servera	18.403.889	12	Ushuaia

1024

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° /98-

CURSO	TUTOR	D.N.I.	CANTIDAD HS.	CIUDAD
Matemática	Cámpa Luis	14.355.577	06	Ushuaia
Matemática	Fleitas Rita	14.466.486	06	Río Grande
Prevención de Adicciones	Julia Ocaranza	12.336.572	06	Río Grande

1035

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /98-

FACTURA TIPO Y N°	FIRMA	IMPORTE
"B" N° 0000-00110052	Acuarela, Librería y Juguetería	\$ 94,52.
"B" N° 0000-00110059	Acuarela, Librería y Juguetería	\$ 66,84.
	TOTAL	\$ 161,36.

1045

ANEXO I de la RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /98

Gastos de traslado USH-TRELEW-USH	\$ 285.-
Viáticos x 3 (tres) días	\$ 210.-
Total	\$ 495.-

1046

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /98-

DOCENTE	D.N.I. N°	CARGO
Alicia Liliana COLONNA	6.358.994	Maestra Caladora
Verónica PERRONE	16.640.053	Maestra de Grupo
Emilia Evelyn BO	14.005.752	Psicóloga
Cárcula Ramona OLARIAGA	13.344.171	Musicooterapeuta (DIEZ (10) Horas Complementarias)
Jorge PORRINO	11.845.992	Maestro Complementario de Educación Física (DIEZ (10) Horas)

1051

ANEXO I de la RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /98

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN
ZAMACOLA, Argentina R.	12.747.370	SUP. ESC. EGB 1 y 2 USH
SCOCO, Rita Leticia	6.074.239	COORD. PROV. P.E.N. USH
FATTA, Ana Cecilia	6.691.745	SUP. ESC. NIV. INIC. USH
ABALLAY, Lidia América	12.630.214	VICEDIR. ESC. N° 20 RGD
SARMIENTO, Diana Beatriz	16.536.153	DOCENTE ESC. N° 20 RGD
PINERO, Ana María	6.195.532	DIRECTORA ESC. N° 7 RGD
PIRES, María Elizabeth	21.469.390	DOCENTE ESC. N° 7 RGD
CONTRERAS C. Paula	20.339.924	DOCENTE ESC. N° 7 RGD
LUCCA, María Graciela	5.206.049	DIRECTORA ESC. N° 27 RGD
MANSILLA, Marcela Liliana	17.662.322	DOCENTE ESC. N° 27 RGD